



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad INKEMIA IUCT GROUP, S.A. (en adelante “InKemia” o “la Sociedad” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Se informa INKEMIA IUCT GROUP, S.A. ha presentado la Comunicación art. 5 bis LC (clave 61306), en la sección mercantil del servicio común de registro del juzgado de Barcelona. Esta solicitud se presenta para disponer del tiempo necesario para intentar cerrar positivamente los últimos detalles de las negociaciones que se están llevando a cabo con los titulares de los bonos emitidos por IKM.

En Mollet del Vallés a 7 de julio de 2022

Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.